

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE 12/24

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA. (EXPTE 12/24)

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don José Manuel del Río Castillo, Director Comercial
- Don Ángel Luis de la Feria Wafflar, Director del Área Técnica.
- Doña Maria Paz Lucena Luque, Directora del Área Económico - Financiera, Compras y Contratación

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

OFERTAS PRESENTADAS Dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, presentaron propuestas, según consta en el certificado de registro de entrada de CONTURSA, las siguientes DOS empresas:

- **SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.**
- **FIBRATEL, S.L.**

Las puntuaciones relativas al Sobre 2, según constan recogidas en el Informe de Evaluación Técnica de fecha 19 de septiembre de 2024, son las siguientes:

Licitadores	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	PUNTUACIÓN TOTAL
1. <u>FIBRATEL, S.L.</u>	6	4	5	6	6	27
2. <u>SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.</u>	4	6	4	3	3	20

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS SOBRE 3:

1. Cálculo de las propuesta correspondiente al sobre 3: Criterios relativos a la valoración mediante aplicación de fórmulas (70 puntos):

Tras la apertura pública del Sobre 3, realizada el día 23 de septiembre de 2024 previa convocatoria debidamente publicada y notificada, se procede a la valoración de la oferta presentada por las empresas licitadoras.

Criterio 1.- Proposición económica (máximo 45 puntos)

Obtendrá 45 puntos la oferta más económica, obteniendo el resto de ofertas su puntuación aplicando la siguiente fórmula, donde "Mo" es la mejor oferta, "Ov" la oferta a valorar y "X" el resultado de la puntuación:

$$X = \frac{Mo \times 45}{Ov}$$

Los licitadores deberán tener en cuenta que el precio ofertado contiene el coste del servicio, gastos generales, beneficio industrial y costes indirectos.

Código	Descripción	Unidades
MS130-24P-HW	Meraki MS130-24P Cloud Managed 24GE 370W PoE Switch	23
LIC-MS130-24-5Y	Meraki MS130-24 Enterprise License and Support, 3 Year	
MA-PWR-CORD-E U	Meraki AC Power Cord for MX and MS (EU Plug)	
MS130-48P-HW	Meraki MS130-48P Cloud Managed 48GE 740W PoE Switch	4
LIC-MS130-48-5Y	Meraki MS130-48 Enterprise License and Support, 3 Year	
MA-PWR-CORD-E U	Meraki AC Power Cord for MX and MS (EU Plug)	
MA-SFP-1GB-SX	MA-SFP-1GB-SX Meraki 1000Base SX Multi-Mode x 1 unidades	32

Como información adicional se solicita los importes unitarios.

Criterio 1.- Oferta económica	Importe máximo	FIBRATEL, S.L.		SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	
	62.813,68€	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación
		60.000,00 €	45	60.813,00 €	44,40

Criterio 2.-Incremento unidades (Máximo 25 puntos)

El licitador que asuma la entrega de unidades extras para disponer en la misma red del Palacio de Exposiciones y Congresos obtendrá hasta un máximo de 25 puntos con el siguiente desglose:

Código	Descripción	Unidades Máximas	Puntos por unidades ofertadas	Puntos máximos
MS130-24P-H W	Meraki MS130-24P Cloud Managed 24GE 370W PoE Switch	2	5 puntos por unidad ofertada	10 puntos
LIC-MS130-24 -5Y	Meraki MS130-24 Enterprise License and Support, 5 Year			
MA-PWR-CO RD-EU	Meraki AC Power Cord for MX and MS (EU Plug)			
MS130-48P-H W	Meraki MS130-48P Cloud Managed 48GE 740W PoE Switch	1	5 puntos por unidad ofertada	5 puntos
LIC-MS130-4 8-5Y	Meraki MS130-48 Enterprise License and Support, 5 Year			
MA-PWR-CO RD-EU	Meraki AC Power Cord for MX and MS (EU Plug)			
MA-SFP-1GB- SX	Meraki 1000Base SX Multi-Mode	10	1 punto por unidad ofertada	10 puntos

Criterio 2.- Incremento unidades sin coste adicional para CONTURSA	FIBRATEL, S.L.		SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	
	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación
Meraki MS130-24P Cloud Managed 24GE 370W PoE Switch Meraki MS130-24 Enterprise License and Support, 5 Year Meraki AC Power Cord for MX and MS (EU Plug)	2	10	2	10
Meraki MS130-48P Cloud Managed 48GE 740W PoE Switch Meraki MS130-48 Enterprise License and Support, 5 Year Meraki AC Power Cord for MX and MS (EU Plug)	1	5	1	5
Meraki 1000Base SX Multi-Mode	10	10	10	10
Puntuación total		25		25

OFERTA DESPROPORCIONADA

En el Anexo del PCP, Punto 5.- PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA, se establece lo siguiente:

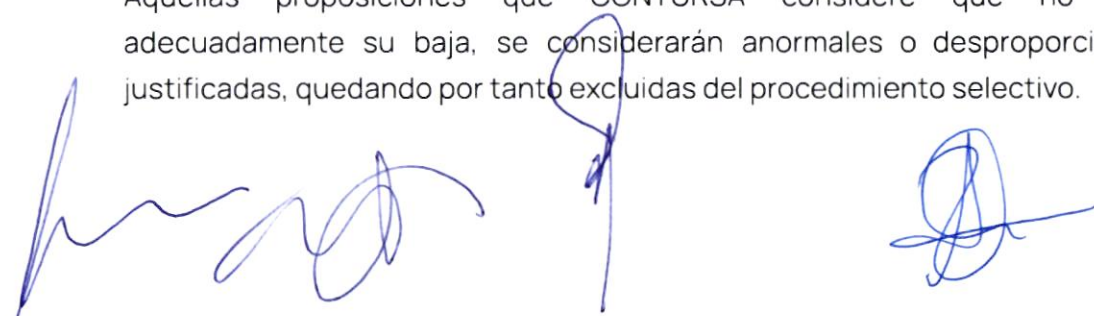
No se admitirán proposiciones anormales o desproporcionadas que no estén adecuadamente justificadas.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas las ofertas económicas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Se otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para la justificación razonada de la baja a los licitadores cuya proposición se encuentre incurra en presunción de anormalidad. Una vez recibidas en tiempo y forma las alegaciones, por el técnico o técnicos que CONTURSA designe se realizará un informe motivando si se consideran o no justificadas las proposiciones.

Aquellas proposiciones que CONTURSA considere que no justifiquen adecuadamente su baja, se considerarán anormales o desproporcionadas, no justificadas, quedando por tanto excluidas del procedimiento selectivo.



En dichos casos, se iniciarán las actuaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Se ha comprobado por parte del Comité de Dirección que ninguna de las empresas participantes en la licitación están incursas en presunción de anormalidad.

Realizada la oportuna valoración del Sobre 3, la puntuación total obtenida por las licitadoras., es la siguiente:

PUNTUACIONES SOBRE 3	FIBRATEL, S.L.	SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.
	70	69,40

En consecuencia, se procede a realizar el sumatorio de los dos sobres quedando el ranking de puntuación de la siguiente manera:

LICITADORES	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL
FIBRATEL, S.L.	27	70	97,00
SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	20	69,40	89,40

- 1.- FIBRATEL S.L97,00 PUNTOS
- 2.- SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.....89,40 PUNTOS

En Sevilla, a 24 de septiembre de 2024

